

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA CONFERENCIA

La Conferencia Sanitaria Panamericana, órgano supremo de gobierno de la Organización Sanitaria Panamericana (organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos) celebrará su decimoquinta reunión en San Juan de Puerto Rico del 21 de septiembre al 6 de octubre de 1958, fecha fijada, de común acuerdo, por el Gobierno de los Estados Unidos, el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana.

Integran la Conferencia los delegados de todos los gobiernos miembros de la Organización, es decir los representantes de todas las repúblicas del Hemisferio Occidental. El Gobierno del Canadá está representado por un observador oficial. Envían también representantes a la Conferencia los gobiernos de Francia, de los Países Bajos y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a quienes corresponde la representación ante los organismos internacionales de ciertas unidades políticas del Hemisferio.

Cada gobierno puede hacerse representar por tres Delegados, como máximo, uno de los cuales desempeña las funciones de Jefe de la Delegación. Forman asimismo parte de las respectivas delegaciones, los Suplentes y Asesores que cada país designe.

En la Conferencia participan representantes de Organismos Intergubernamentales; representantes de los Organismos no gubernamentales que

mantienen relaciones oficiales con la Organización Mundial de la Salud y con la Organización Sanitaria Panamericana; y representantes de otras instituciones que cooperan en el desarrollo de los programas de la Organización Sanitaria Panamericana.

La Conferencia sirve también de Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para la Región de las Américas

De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo entre la Organización Mundial de la Salud y la Organización Sanitaria Panamericana, la Conferencia actúa también como Comité Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, organismo especializado de las Naciones Unidas en el que están representados 88 países de todos los continentes. Participarán en la XV Conferencia Sanitaria Panamericana, como representantes de la Organización Mundial de la Salud, el Dr. M. G. Candau, Director General, y el Sr. Milton P. Siegel, Subdirector General.

Representación de la Oficina Sanitaria Panamericana

La Oficina Sanitaria Panamericana, cuya sede radica en Washington, D.C., es la Secretaría permanente de la Organización Sanitaria Panamericana y tiene, por consiguiente, a su cargo la organización de los servicios de secretaría en las Conferencias Sanitarias Panamericanas. El Dr. Fred L. Soper, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, participa ex-officio, sin derecho a voto, en las Conferencias. Acompañarán en esta ocasión al Dr. Fred L. Soper, el Dr. Carlos Luis González, Subdirector de la Oficina; el Dr. Myron E. Wegman, Secretario General; el Dr. Gustavo Molina, Jefe de la División de Salud Pública; el Sr. Donald F. Simpson, Jefe de la

División de Administración; y el Sr. Clarence H. Moore, Jefe del Servicio de Finanzas y Presupuestos. Como Jefe de los servicios de secretaría de la XV Conferencia Sanitaria Panamericana actuará el Sr. Guillermo A. Suro, Jefe del Servicio de Información y Publicaciones de la Oficina Sanitaria Panamericana.

Método de Trabajo de la Conferencia

En su primera sesión, la Conferencia elige un Presidente, dos Vicepresidentes y los Presidentes de las dos Comisiones Principales, la primera llamada de Asuntos Técnicos y la segunda de Asuntos Administrativos, Financieros y Jurídicos. Cada una de estas dos comisiones elige un Vicepresidente y un relator encargado de presentar a la Conferencia, reunida en sesión plenaria, el informe y las conclusiones de la respectiva comisión. Todas las delegaciones tienen derecho a estar representadas en las dos comisiones principales.

La Conferencia delibera y adopta sus decisiones en sesión plenaria. Para facilitar la marcha de los trabajos se designan, además de las comisiones principales, otras dos: la Comisión de Credenciales y la Comisión General.

La primera examina las credenciales presentadas e informa sobre ellas a la Conferencia. La Comisión General, que es la mesa directiva de la Conferencia, está constituida por el Presidente, los dos Vicepresidentes, los presidentes de las Comisiones principales y otros dos Delegados de países cuyos representantes no formen ya parte de la Comisión General en virtud de los cargos para que hayan sido elegidos.

La Comisión General fija la hora y lugar de todas las sesiones plenarias y de todas las sesiones de las comisiones; determina los puntos que han de tratarse en cada sesión plenaria; coordina los trabajos de todas las comisiones; vela por el despacho ordenado de los asuntos de la Conferencia y fija la fecha de clausura.